



Promueven que estacionamientos al aire libre cuenten con áreas verdes

Boletín No. 5784

• Estos espacios deberán destinar al menos el 10 por ciento de su superficie total: diputada Díaz Acevedo (PRD)

Con el propósito de apoyar a la reducción de gases de efecto invernadero y aprovechar la posibilidad de ampliar la normatividad en materia de mitigación del cambio climático, la diputada Edna Gisel Díaz Acevedo (PRD) propone reformar la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en materia de creación de estacionamientos verdes.

Plantea adicionar una fracción XXVI al artículo 10 de dicha ley a fin de establecer que se deben emitir disposiciones normativas para que los estacionamientos públicos y privados de superficie, entendidos como aquellos que cuentan con una sola planta, destinen al menos el 10 por ciento de su superficie total para áreas verdes.

La iniciativa, turnada a la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial para dictamen, resalta que esta propuesta busca la construcción de políticas públicas de adaptación al cambio climático, en concordancia con un avance social para vivir una vida más sana y respetuosa con el planeta. Asimismo, profundizar los estudios y las acciones que permitan reducir las emisiones, preservando y aumentando las zonas verdes.

En la exposición de motivos, señala que es fundamental desarrollar estrategias que permitan aplicar diversas políticas públicas de adaptación al cambio climático, entendiendo a éstas como: “los ajustes en los sistemas naturales o humanos como respuesta a estímulos climáticos, que pueden moderar el daño o aprovechar sus aspectos beneficiosos”.

La utilización que ha tenido el automóvil para la sociedad en la que vivimos trae como consecuencia la necesidad del otorgamiento por parte de los privados como de los gobiernos, de las condiciones para su utilización y la necesidad de estacionamientos, así como la construcción de carreteras, avenidas, autopistas y distribuidores viales.



La diputada Díaz Acevedo manifiesta que existe entre la comunidad científica internacional un acuerdo con referencia al impacto positivo que la vegetación urbana tiene, al actuar como moderador de la contaminación, además de que la Organización Mundial de la Salud (OMS) ha establecido que es necesario contar con nueve metros cuadrados de áreas verdes por habitante en las zonas urbanas.

Señala que las ciudades son responsables de aproximadamente el 70 por ciento de las emisiones mundiales de gases de efecto invernadero, por lo que cambiar la forma de planificación y construcción puede representar enormes beneficios en la reducción de gases de efecto invernadero.

Finalmente, sostiene que en su grupo parlamentario se tiene el compromiso de realizar acciones que permitan preservar y aumentar más zonas verdes en el país para el beneficio de la sociedad.

